

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12* de marzo de 1979.-

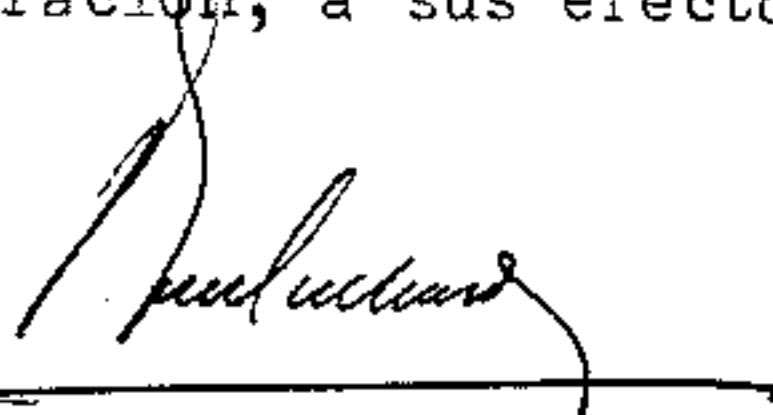
Visto el presente expediente Nº 252.326/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que la División Sistematización de Datos dependientes de dicha Subsecretaría solicita la provisión de 250.000 tarjetas clisé, en atención a lo expuesto a fs. 1 por la mencionada División y de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, con / la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A.", por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/3 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO // MIL QUINIENTOS (\$ 1.635.500.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO M. OJEA QUINTANA
Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación